



#CampañaBosquesParaLaVida

CONVOCATORIA ABIERTA A CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“CUIDAR LOS BOSQUES PARA PROTEGER LA VIDA”

Antecedentes

En 2019 fueron arrasadas alrededor de 7 millones de hectáreas en los incendios que devastaron los bosques y sabanas de la Chiquitanía además de porciones de la Amazonía, el Pantanal y el Chaco de Bolivia.

Desde mediados de este 2020, nuevamente los incendios están causando daños en reservas naturales y siguen amenazando a las áreas protegidas y sus poblaciones en derredor, tal como es el caso de la Reserva Copaibo en la Chiquitanía norte además del Parque Nacional Otuquis, situado entre la Chiquitanía sudeste y el Chaco.

Según el Ministerio de Medio Ambiente y Agua se estima que en el presente año 25.000 hectáreas están siendo afectadas por los fuegos. La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT) informó que ya se quemaron 60 mil hectáreas de pasturas naturales.

Lastimosamente, entre 2013 y 2015 se aprobaron tres Leyes (337/13, 502/14 y 739/15) que establecieron perdonazos a la deforestación ilegal y ampliaciones de plazos para subsanar el delito. En 2015 se aprobó la Ley 740 que permite ampliar de 2 a 4 años la verificación de la Función Económica Social de la tierra. En septiembre de ese año se promulgó la [Ley 741](#) que autoriza los desmontes libres de hasta 20 hectáreas (antes no debían sobrepasar las 5 ha) en pequeñas propiedades, propiedades comunitarias o colectivas en proceso de saneamiento o tituladas y en asentamientos legales. El 9 de julio de 2019 se aprobó el [D.S. 3973](#) de ampliación de la frontera agrícola en el departamento del Beni en tierras de vocación forestal.

Al momento, alrededor de un 10 % de la Amazonía se encuentra deforestada y para el 2046 se prevé que se llegará al 25 % de deforestación si continuamos con el mismo ritmo de deforestación e incendios. Se evidenció que el incremento en los patrones de frecuencia e intensidad de los eventos climáticos son provocados, en cierta medida, por actividades humanas, lo que en otras palabras equivale a decir que los graves efectos a los sistemas productivos, la economía y, sobre todo, a los modos de vida de las comunidades y el medioambiente, podrían ser evitados o al menos atenuados.

La unión de todos estos factores: climáticos, legales y políticos y la débil coordinación interinstitucional e intersectorial de los diversos actores involucrados como los pueblos indígenas, campesinos, ganaderos y las instancias públicas, generan las condiciones para





la ocurrencia de estos incendios de gran magnitud y la consiguiente pérdida de nuestros bosques. Pero no se puede perder de vista otros factores también importantes en este tema, como la sociedad del consumo en la que vivimos actualmente, en la que todos quieren tener cada vez más bienes y servicios lo que resulta en una inevitable presión sobre los recursos naturales; generalmente los empresarios y algunos mono productores ven al bosque como un obstáculo para el desarrollo de sus actividades y no valoran el aporte socioeconómico y ambiental que estos generan, más aún cuando los bosques están degradados por causa de la tala selectiva o por los incendios forestales que debilitan sus funciones naturales y su valor económico.

Por ello es necesario buscar soluciones estructurales a esta gran problemática, donde la sociedad civil, las organizaciones sociales, los activistas, las instituciones de desarrollo públicas y privadas y las universidades se articulen para una gestión integral de los incendios, planteando no solo acciones de respuesta a los incendios sino también acciones de prevención que permitan a las poblaciones rurales adelantarse a los sucesos y estar preparados para enfrentarlos.

Campaña Bosques Para la Vida

En ese marco, la alianza de instituciones de Bolivia que conforman el Foro Andino Amazónico en Desarrollo Rural (CIPCA, CIDES-UMSA, IPDRS, TIERRA y ACLO) realiza la campaña a nivel nacional #BosquesParaLaVida, teniendo como lema “*Cuidar los Bosques para proteger la Vida*”.

El objetivo principal de la campaña es informar y sensibilizar a todos los actores involucrados y a la sociedad civil en general, sobre los impactos ambientales, sociales y económicos de los incendios forestales y los factores naturales y de otra índole que los causan para que tomen conciencia. A partir del desarrollo de esta conciencia, buscamos promover el empoderamiento social, que se transforme en la creación de políticas públicas, para la prevención y uso del suelo, además de participar en el control social de las políticas públicas diseñadas para el efecto. Y sean ellos mismos que promuevan la creación de políticas públicas para la prevención y uso del suelo, y hagan vigilancia y seguimiento, además de análisis de las políticas existentes.

Bases del concurso

El FAADR en el marco de la campaña #BosquesParaLaVida, además busca fomentar la creación artística y cultural como herramientas para promover el empoderamiento de la sociedad boliviana a lo largo del país, para el cuidado y protección de los bosques, como fundamentales para la existencia de la vida.

Es así que el FAADR convoca al #Concurso Nacional de Fotografía Digital #CuidarLosBosquesParaProtegerLaVida según las siguientes bases.





Participantes

Fotógrafos aficionados y/o profesionales mayores de 16 años.

Temáticas

El concurso tomará en cuenta tres temáticas:

1. Importancia y beneficios ambientales, sociales, económicos y culturales de los Bosques: relativos a la importancia de los bosques como proveedores de alimentos, medicinas, materiales, etc.; reproductores de vida y cultura.
2. Impactos ambientales, sociales y económicos que ocasionan los incendios forestales en la Amazonía, Chaco y la Chiquitanía.
3. Acciones humanas que permitan prevenir, disminuir y/o frenar los impactos causados por los incendios; acciones de capacitación, mitigación de los incendios forestales en campo, etc.; formas alternativas de producción que no dañen los bosques.

Las obras deben fomentar la acción a favor de los bosques y las poblaciones que los habitan, destacando el beneficio de prácticas alternativas de producción, además demandando la derogación de las llamadas #LeyesIncendiarias y/o acciones que dañen los Bosques.

Obra

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras no premiadas en otros concursos ni comercializadas de alguna manera.

Las fotos podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procedimiento.

Los elementos de valoración serán la originalidad, creatividad, mensaje, belleza y estética final de la obra, además de la dificultad técnica tanto de pre como de postproducción.

Todas las fotografías deberán presentar calidad suficiente para su impresión y difusión en medios digitales y redes sociales. Por tanto, deberán ser enviadas en archivo digital de alta resolución no inferior a 4000 (ancho o alto) x 3000 (alto o ancho) pixeles, a 150-300 ppp, Adobe RGB (1998 o ProPhoto RGB de perfil de color) y formato JPG con compresión mínima de 10.

Las fotos no podrán presentar ningún elemento que identifique al autor de las mismas. Todas las fotografías deberán tener un título de un máximo de 5 palabras, además de ir acompañadas de un párrafo explicativo obligatorio con un máximo de 1500 caracteres incluyendo espacios, donde se explicará clara y concisamente el título de la obra, la técnica o técnicas usadas para su ejecución y procesado, así como el objetivo de la





misma e información del equipo fotográfico usado. Los textos deberán estar exentos de errores gramaticales y escritos en correcto castellano.

El FAADR se reserva el derecho de excluir del concurso aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

Fecha de admisión de las imágenes

La recepción de imágenes se iniciará el viernes 11 de septiembre y concluirá el domingo 11 de octubre del 2020.

Identificación y envío de las obras

Cada participante deberá enviar información sobre su identidad, datos de contacto (nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, número de Cédula de identidad, teléfonos y correo de contacto) y enviar las imágenes (hasta un máximo de 3 obras por participante), acompañadas del título y párrafo explicativo obligatorio mencionado anteriormente, los datos de contacto y el título y párrafo explicativo deberán ser enviados en un documento en word adjunto a las fotografías a través de WeTransfer al correo xhumerez@cipca.org.bo. A cada participante se le asignará un código para que el jurado pueda calificar solamente en base a las obras.

Selección de las obras premiadas y finalistas

La selección de las obras premiadas y finalistas se hará sin conocer el nombre del autor para velar por los principios de igualdad de condiciones de todos los participantes. Durante su exhibición en las redes sociales, web, o ante el jurado calificador sólo se indicará el título de la obra y el código asignado por la organización del concurso.

Además, la selección de las obras seguirá las siguientes especificaciones:

Mensaje (30%): Correlación técnica-mensaje: ¿La técnica aporta o potencia la expresividad de lo que se quiere contar? ¿Hay algún tipo de relación entre ambas? ¿Se crea discurso?

Dificultad técnica (20%): procedimiento en la creación de la imagen, ya sea por preparación de los parámetros adecuados al motivo, escenificación, preproducción y/o postproducción de las imágenes.

Creatividad (20%): Aplicación de la imaginación en la configuración de la imagen. Concepto. Ya sea por composición, profílmico, postproducción, narrativa, figuras retóricas, poética de la imagen, iluminación o la confluencia de estos parámetros.

Belleza y estética final (15%): Se valorará la estética y belleza final de la imagen, al margen de los elementos también enumerados anteriormente.





Originalidad (15%): Cómo de singular es la imagen aportada; si logra mostrar imágenes antes no difundidas.

Exhibición inicial de las obras

Cada semana se subirán las imágenes recibidas, en las páginas del Foro Andino Amazónico <https://www.facebook.com/FAADR/> y a la página de Facebook del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado: https://www.facebook.com/CIPCA_Bolivia-114876261976070/ y en las páginas web: www.foroandinoamazonico.org y www.cipca.org.bo. Solo se subirán las imágenes que cumplan los requisitos del concurso indicando el título de la obra y el código asignado al o la autora.

El FAADR podrá imprimir y difundir las 6 obras ganadoras del concurso en publicaciones o materiales impresos, audiovisuales o digitales sobre temáticas referidas al cuidado, protección y preservación de los bosques haciendo mención al o la autora previa autorización expresa por parte del o la autora.

Exhibición final de las obras

1. Las 12 obras finalistas se mostrarán en una exposición digital exclusiva para ello, por las cuentas de Facebook y páginas web arriba mencionadas.

2. Las 6 obras ganadoras serán utilizadas en el diseño de post y/o afiches digitales y/o impresos de la campaña, con el fin de sensibilizar a la población sobre el cuidado, protección y preservación de los bosques.

Jurado

El Jurado (compuesto por al menos 3 personas invitadas por el FAADR) sólo evaluará las fotos que reúnan los requisitos especificados en el apartado "Obra" y solo con la identificación de los códigos.

La evaluación se hará durante la semana posterior al cierre de la fecha de inscripción en el Concurso.

La composición del Jurado no se dará a conocer hasta el cierre de la inscripción en el concurso para velar por los principios de igualdad de condiciones de todos los participantes, pero tendrá un componente académico con experticia en la temática de los Bosques, un/a activista por la defensa de los bosques y una persona con experiencia en el campo de la fotografía y comunicación audiovisual.

La decisión del jurado será inapelable. Los nombres de las o los ganadores de los 3 primeros lugares se harán públicos en las páginas web y en las cuentas de Facebook del FAADR y de las instituciones dinamizadoras hasta el 19 de octubre de 2020.





Antes del fallo del jurado, representantes del FAADR podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas al respecto de las obras presentadas al concurso, y posteriormente de las premiadas o seleccionadas. En el caso de que alguna obra fotográfica premiada fuera posteriormente descalificada por incumplimiento de las bases, el premio o calificación correspondiente pasará al siguiente clasificado. Del mismo modo, antes del fallo del jurado, un representante del FAADR realizará las comprobaciones necesarias para asegurar que las fotos presentadas representan lo requerido en la temática.

Premios

Se establecen los siguientes premios:

- 1er premio: Bs1.000 (Un mil 00/100 bolivianos) más un Diploma acreditativo de primer lugar
- 2º premio: Bs800 (Ochocientos 00/100 bolivianos) más un Diploma acreditativo de segundo lugar
- 3er premio: Bs600 (Seiscientos 00/100 bolivianos) más un Diploma acreditativo de tercer lugar
- Se tendrán 3 obras con Menciones de Honor que obtendrán Diploma acreditativo de Mención de Honor y esas obras también podrán ser utilizadas en publicaciones digitales o impresas para fomentar la protección y el cuidado de los Bosques o cualquier iniciativa relativa a la importancia de los bosques.

Nota Final. - Al momento de entregar los premios o reconocimientos a los ganadores del evento, los mismos autorizarán la reproducción total o parcial de sus obras para fines de la campaña y las instituciones que forman parte del FAADR.

